INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











ABRIL 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
ABRIL 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 11

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 12

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 12

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 15

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 16

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 17

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 19

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 20

10. MINERIA 22

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 24

GLOSARIO DE TÉRMINOS 25

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE ENERO Y ABRIL 2026

RESUMEN EJECUTIVO
ABRIL 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de abril 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

Para los datos presentados de manera mensualizada, se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
ABRIL 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Mayo	410	404	99%	417	635	152%	45	50	111%	52	58	112%
Junio	403	434	108%	360	462	128%	48	55	115%	49	54	110%
Julio	313	421	135%	369	548	149%	45	53	118%	54	59	109%
Agosto	324	420	130%	408	443	109%	44	58	132%	50	55	110%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Enero	431	353	82%	604	817	135%	64	67	105%	22	30	136%
Febrero	436	438	100%	628	694	111%	73	72	99%	30	13	43%
Marzo	489	366	75%	605	954	158%	70	80	114%	53	32	60%
Abril	491	336	68%	582	830	143%	62	80	129%	54	27	50%
Prom 12 Ult Mes	371	401	108%	442	618	140%	55	58	105%	42	42	100%
Suma. Ult. 12 meses	4,455	4,816	108%	5,302	7,420	140%	656	692	105%	501	499	100%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,126			4,657			579			528		
Proyección 2026	4,816			7,420			692			499		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Mayo	1,018	944	93%	15,710	21,921	140%	7,444	7,670	103%	4,408	6,115	139%
Junio	1,115	1,120	100%	12,660	16,887	133%	5,795	7,171	124%	4,394	5,312	121%
Julio	981	1,012	103%	5,479	10,314	188%	4,445	6,705	151%	4,548	5,349	118%
Agosto	1,111	997	90%	17,116	17,417	102%	4,268	5,812	136%	4,507	4,422	98%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,899	58%	4,709	6,020	128%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Enero	5,694	5,745	101%	5,644	6,110	108%	4,921	4,794	97%	4,962	5,105	103%
Febrero	6,724	7,581	113%	23,880	13,334	56%	5,215	4,900	94%	5,077	6,504	128%
Marzo	6,594	14,114	214%	21,914	23,229	106%	5,373	6,239	116%	5,226	8,007	153%
Abril	7,886	16,109	204%	15,781	18,993	120%	5,342	5,348	100%	5,301	7,163	135%
Prom 12 Ult Mes	2,486	3,176	128%	14,477	16,760	116%	5,596	6,014	107%	4,681	5,734	123%
Suma. Ult. 12 meses	29,835	38,116	128%	173,726	201,116	116%	67,146	72,171	107%	56,167	68,806	123%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			81,073			63,140		
Meta Anual 2026	13,570			154,547			68,940			54,142		
Proyección 2026	38,116			201,116			72,171			68,806		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL								Ejecución Ult. 12 meses
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,816**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**38,116**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**201,116**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**7,420**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	81,073	**72,171**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**692**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,140	**68,806**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 101 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de abril del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Se observa, que en el mes tuvieron un rendimiento igual al 113% de acciones de supervisión ejecutadas de las programadas en el mes.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 242.9%, en el sector de Hidrocarburos es del 85.6%, y en el sector de Gas Natural es del 109% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

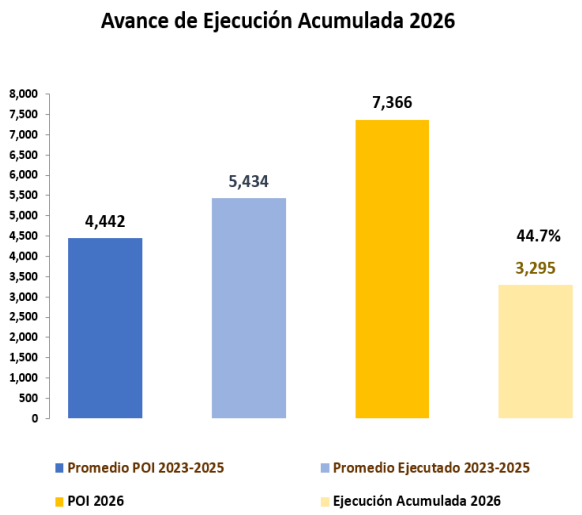

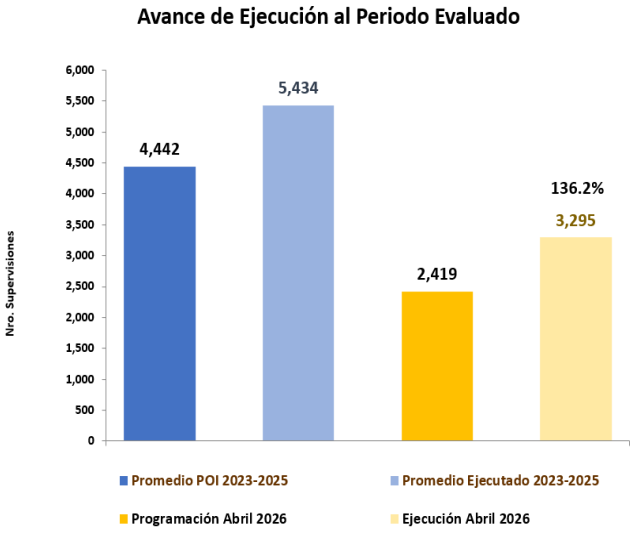

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de abril, se ejecutaron 3,295 acciones de supervisión, lo que representa un 44.7% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 136.2% de la meta mensual prevista, superando significativamente las expectativas iniciales. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

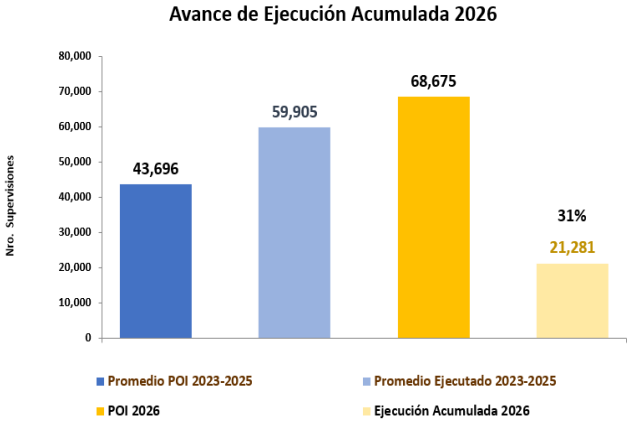

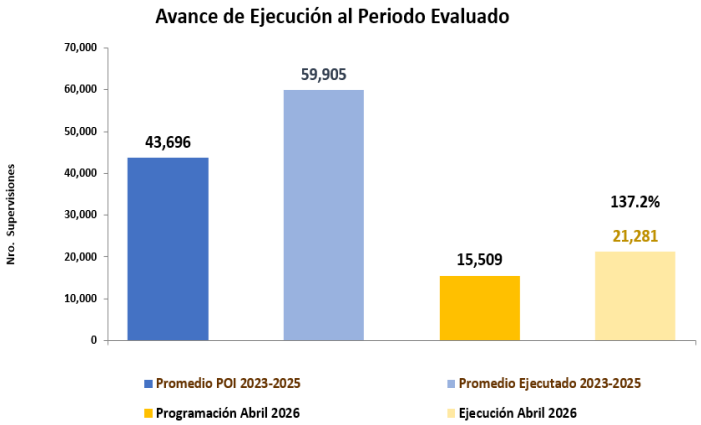

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 69.6% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de abril se logró un 31% de avance de la meta anual al ejecutarse 21,281 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

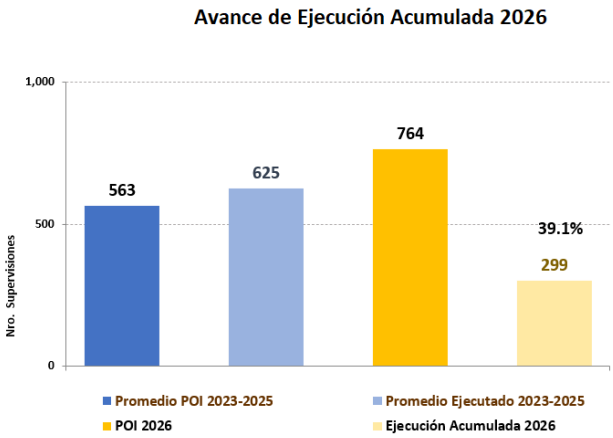

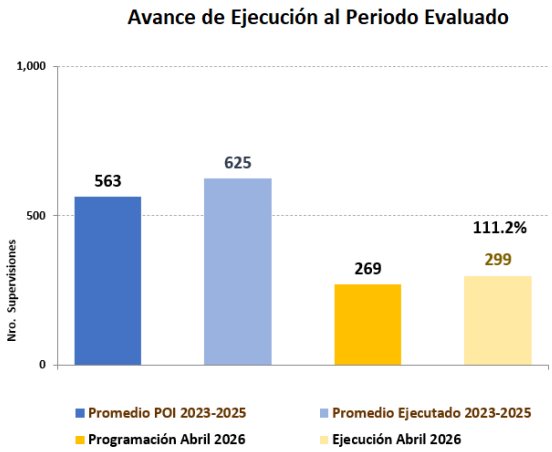

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de abril, se logra 39.2% de la meta anual al ejecutarse 299 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de de Contratos de Consesión y Asuntos Regulatorios con un total de 219 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

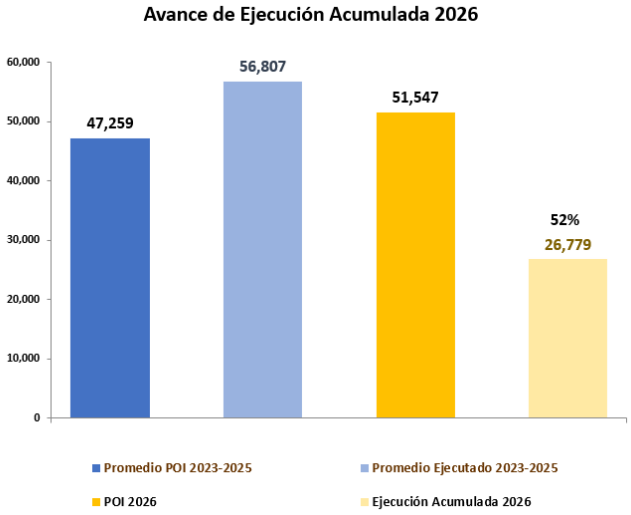

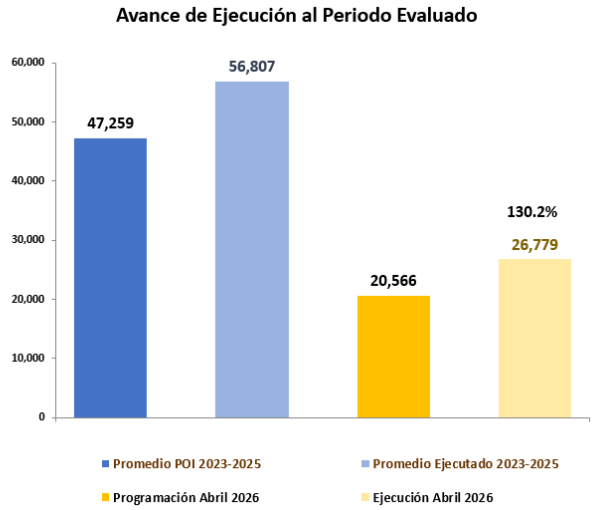

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 74% se realiza sobre las actividades de Masificación de instalaciones de redes de distribución, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de abril, se logra un avance al 52% de la meta anual, al ejecutarse 26,776 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 130.2% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

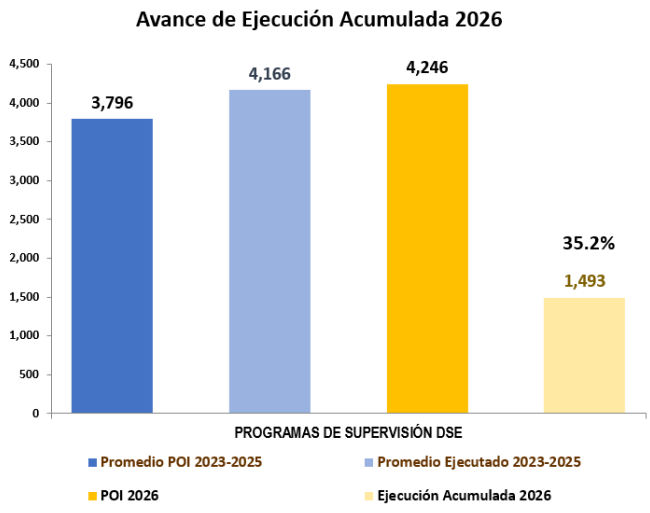

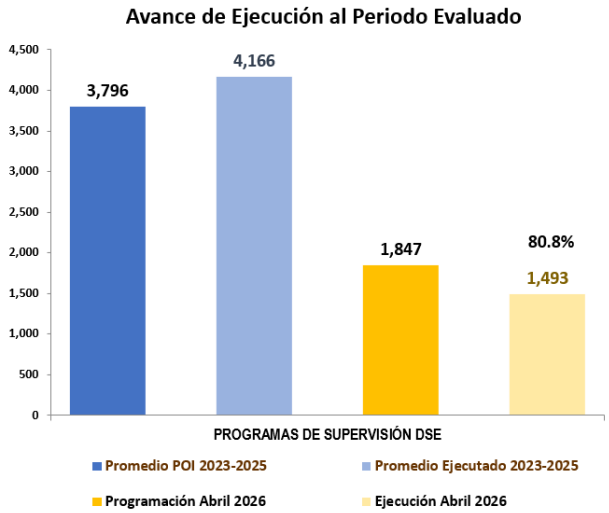

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de abril, se ejecutaron 1,493 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 35.2% hacia la meta anual, y a su vez representa el 80.8% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

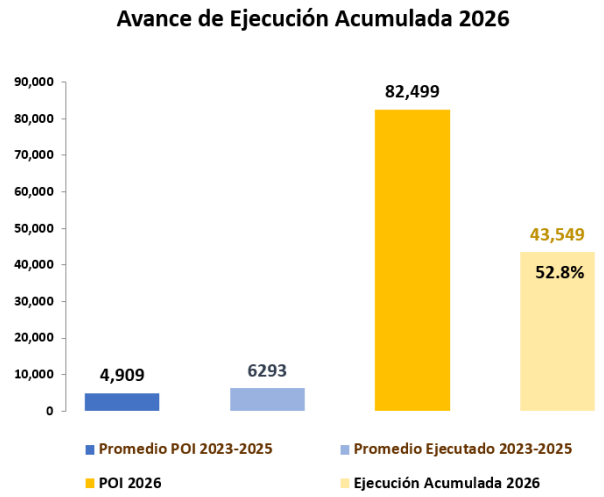

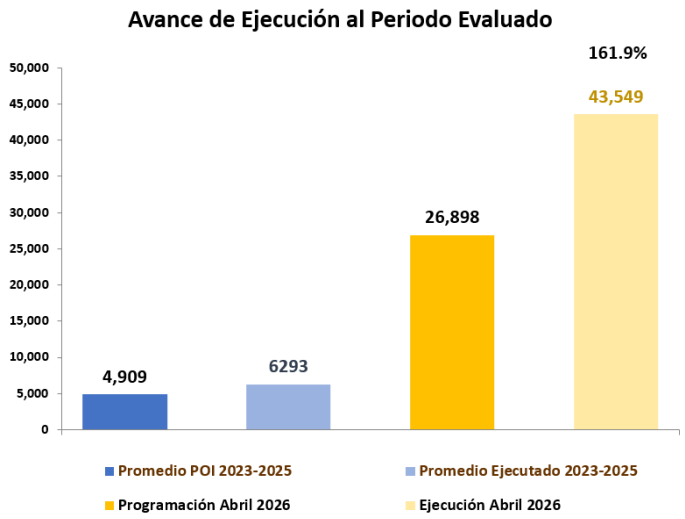

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **93%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de abril, se logra un avance al 52.8% de la meta anual, al ejecutarse 43,549 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 161.9% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

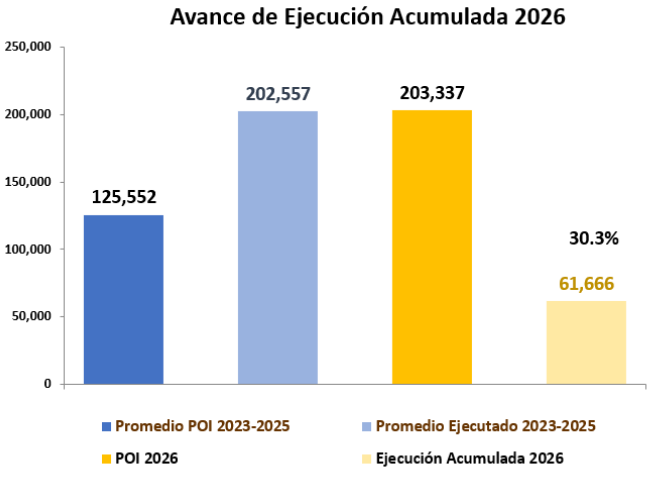

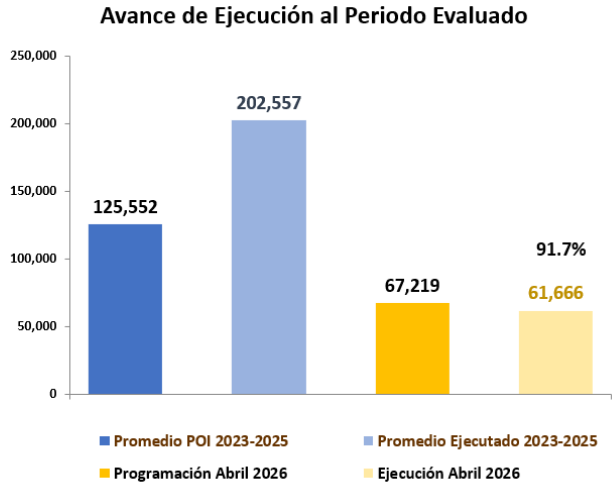

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En abril, se supervisaron 61,666 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 30.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

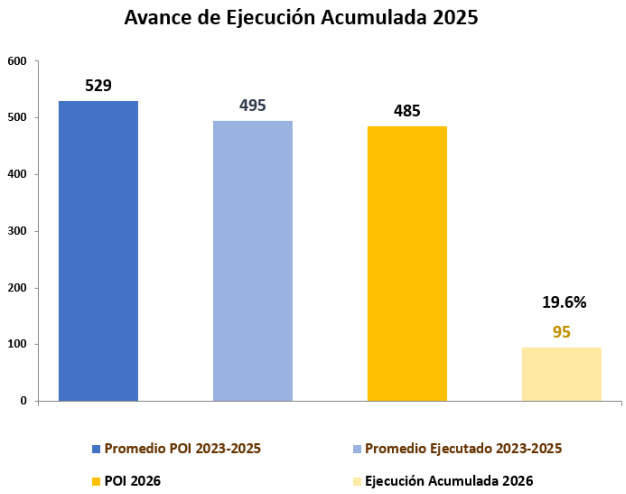

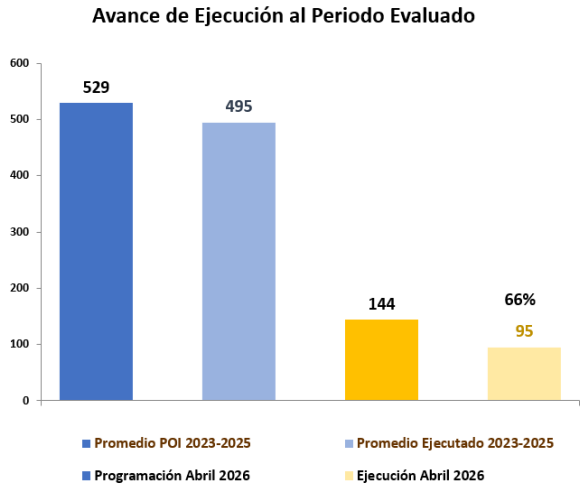

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de abril, se llevó a cabo el 19.6% de la meta anual mediante la realización de 95 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 66% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	E GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	4	57	1,664	1,536	Acción de Supervisión	586	641
2	2	E TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	8	4	34			Acción de Supervisión	256	225
3	3	E INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	928	552
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	2	1	4	9			Acción de Supervisión	92	92
		TOTALES DSE	30	60	29	15	134	1,664	1,536	Acción de Supervisión	1,862	1,510
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	4	48	2,357	2,414	Acción de Supervisión	432	562
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	17	1	46			Acción de Supervisión	243	343
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	6	80			Acción de Supervisión	634	749
8	9	PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	9	49			Acción de Supervisión	540	758
9	10		0	0	0	0	1					
		TOTALES DSHL	83	68	52	20	224	2,357	2,414	Acción de Supervisión	1,849	2,412
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1			4	254	113	Acción de Supervisión	138	156
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1			9			Acción de Supervisión	40	46
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2		13			Acción de Supervisión	138	156
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1		5			Acción de Supervisión	75	8
		TOTALES DSGN	21	7	3	0	31	254	113	Acción de Supervisión	391	366
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	3	37	97	18	155	120,357	137,515	Acción de Supervisión	26,898	43,549
										Unidades Supervisada	67,219	61,666
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	4	23	217	19	263			Acción de Supervisión	15,509	21,281
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	19	31	54	7	111			Acción de Supervisión	20,566	26,779
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	2	21			Acción de Supervisión	328	274
		TOTALES DSR	28	105	371	46	550	120,357	137,515	Acción de Supervisión	63,301	91,883
										Unidades Supervisada	67,219	61,666
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	EN LA MEDIANA MINERIA	38	6	16	9	69	81	50	Acción de Supervisión	72	45
18	19	EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	72	44
		TOTALES GSM	38	6	16	9	69	81	50	Acción de Supervisión	144	89
		TOTALES	**200**	**246**	**471**	**90**	**1,008**	**124,713**	**141,628**	**Acción de Supervisión**	**67,547**	**96,260**
										Unidades Supervisada	**67,219**	**61,666**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En abril, estas empresas proporcionaron un total de 1008 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes abril se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2 y S3. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 550, que representan el 54.5% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	5	27	0	134	23,690,383	12,733,562	6,504,004	6,229,558	53.7%	51.1%	Acción de Supervisión	4,246	1,664	1,536	36.2%	92.3%
DSHL	5	3	35	0	183	52,720,220	46,997,589	14,522,357	32,475,231	89.1%	30.9%	Acción de Supervisión	5,885	2,357	2,414	41.0%	102.4%
DSGN	6	0	18	0	45	12,981,586	7,499,125	2,279,648	5,219,477	57.8%	30.4%	Acción de Supervisión	758	254	113	14.9%	44.5%
DSR	20	48	112	27	527	108,520,850	51,938,423	22,918,730	29,019,693	47.9%	44.1%	Acción de Supervisión	172,227	120,357	137,515	79.8%	114.3%
GSE	38	56	192	27	889	197,961,051	119,168,699	46,224,739	72,943,960	60.2%	38.8%	Acción de Supervisión	183,116	124,632	141,578	77.3%	113.6%
GSM	4	0	6	3	69	26,611,094	9,507,387	1,662,086	7,845,301	35.7%	17.5%	Acción de Supervisión	497	81	50	10.1%	61.7%
TOTAL	42	56	198	30	958	224,572,145	128,676,086	47,886,825	80,789,261	57.3%	37.2%	Acción de Supervisión	183,613	124,713	141,628	77.1%	113.6%

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la formulación del POI 2026

Al mes de abril, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 198 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 42 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 30 procesos de selección en el mes.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 224,572,145 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 57.3% para el pago de EST (S/ 129 millones) devengándose al mes de abril el 57,3% de lo comprometido (S/ 80.7 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	1	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**1**
De 6M a 9M	937	0	135	1,759	20	5	32	0	6	7,069	201	458	695	23	4	**10,492**	**244**	**608**
6M =<	209	43	68	631	14	127	35	5	4	7,467	240	672	364	23	62	**8,706**	**325**	**933**
TOTAL	**1,344**	**43**	**203**	**3,027**	**34**	**133**	**76**	**5**	**10**	**15,374**	**441**	**1,130**	**1,068**	**46**	**66**	**20,889**	**569**	**1,542**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,492 de 20,889, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.2% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

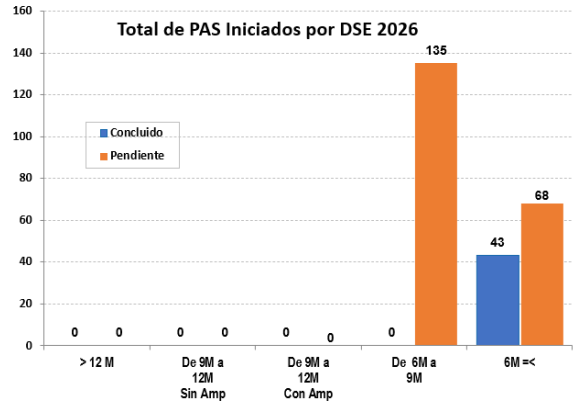

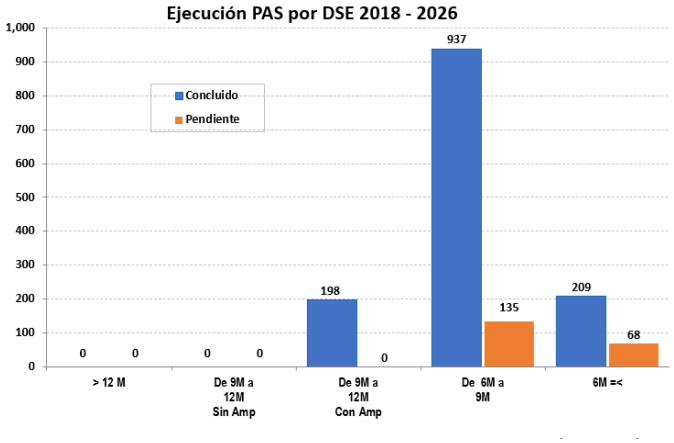

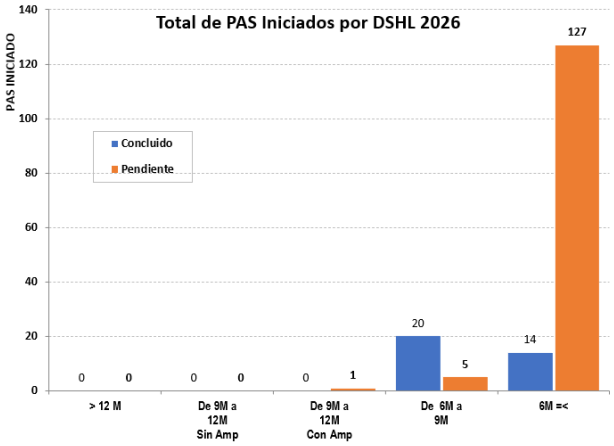

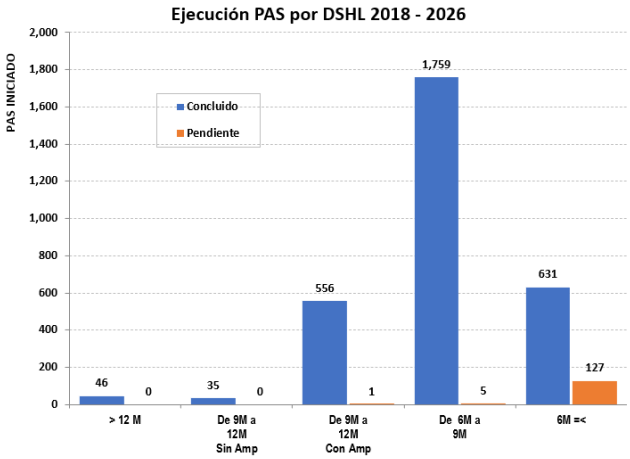

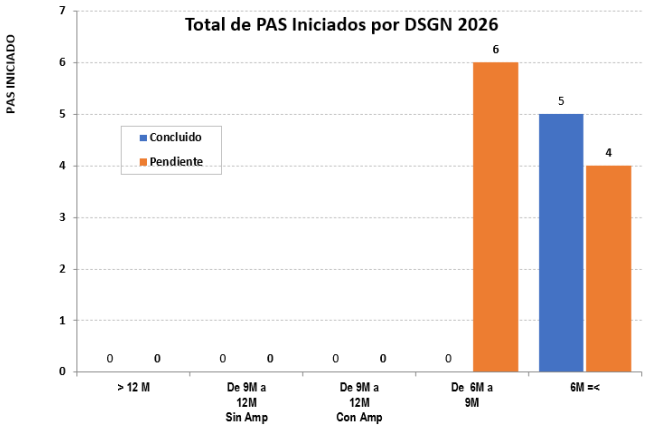

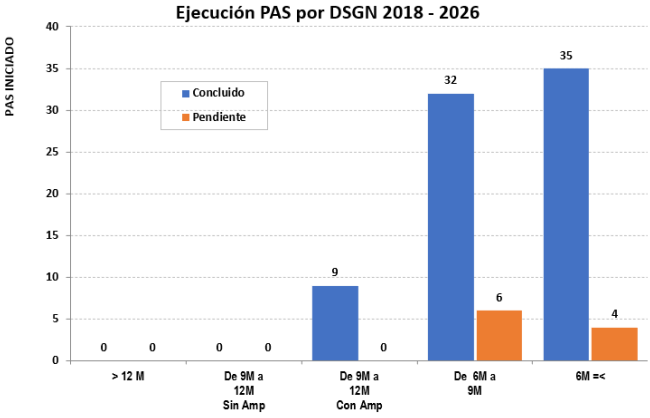

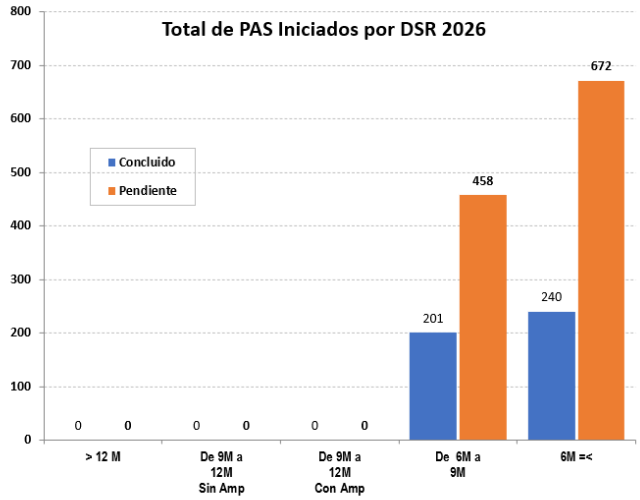

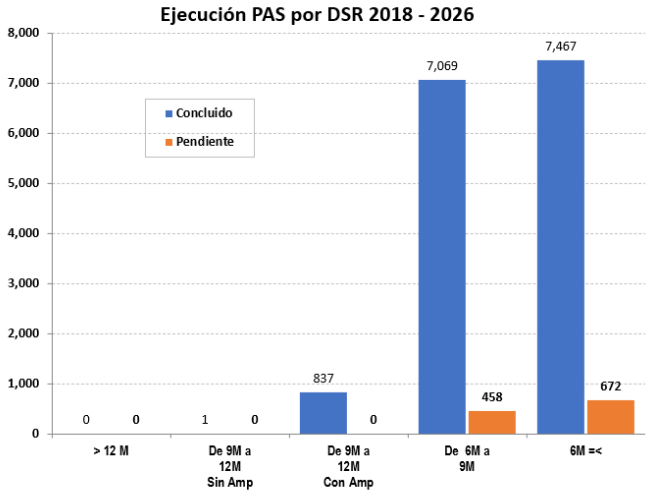

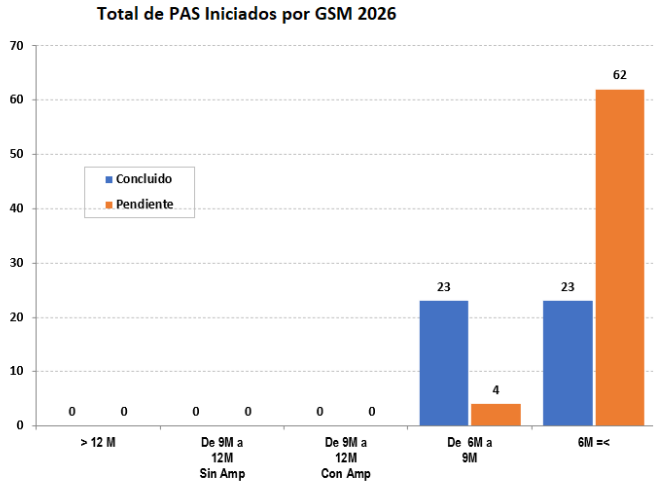

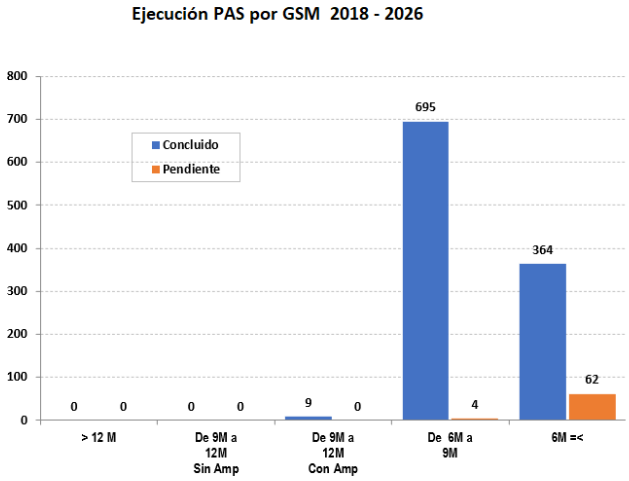

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de abril, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 672 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 4 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Abril	1,678	1,684	16,510	407	362	1,259	59	46	129
Mayo	1,603	1,770	16,343	388	380	1,267	48	39	138
Junio	1,742	2,183	15,902	430	499	1,198	49	51	136
Julio	1,909	1,784	16,027	426	438	1,186	68	52	152
Agosto	1,742	1,983	15,786	495	648	1,033	52	55	149
Setiembre	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Octubre	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Noviembre	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Diciembre	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Enero 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Febrero 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	459	653	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	690	49	49	202
Últimos 12 meses	20,205	27,530	8,573	5,456	6,017	690	634	547	202
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	75.0% 			89.6% 			71.7% 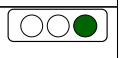		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2024 (75%) debido a que se contaba con un saldo de 9,191 Apelaciones del mes previo y 1,579 Apelaciones Ingresadas, y se ha concluido un total de 2,197 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 8,573 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de abril, ha generado los siguientes resultados: 653 Quejas saldo del mes previo, 467 Quejas Ingresadas en el mes y 430 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 690 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 71.7% , al atenderse 49 apelaciones, y haber ingresado 49 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Abril	3,785	4,592	4,343	111	254	1,237
Mayo	2,040	2,269	4,114	69	226	1,080
Junio	2,869	2,243	4,740	141	162	1,059
Julio	3,962	3,512	5,190	196	120	1,135
Agosto	3,896	3,373	5,713	157	169	1,123
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	542	916	2,906
12 Ult.Mes	47,954	46,565	6,312	3,675	2,392	2,906
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	89.0%			48.7%		

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de abril se ha experimentado un nivel de rendimiento óptimo del 89%, del total de denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes) se atendieron 3,988 denuncias dejando un saldo de 6,312 denuncias pendientes por atender en el mes previo.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 276, teniendo un nivel de rendimiento de 48.7% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 2,906 denuncias pendientes por atender.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Abril	1	6	1	103	96	221	36	46	35	1,083	1,149	1,388
Mayo	3	3	1	115	109	227	29	30	34	1,037	1,115	1,310
Junio	0	1	0	91	105	213	34	32	36	1,027	1,070	1,267
Julio	1	0	1	84	123	174	23	30	29	1,005	966	1,306
Agosto	2	1	2	119	110	183	41	30	40	1,043	941	1,408
Setiembre	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Octubre	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Noviembre	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Diciembre	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Enero 26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Febrero 26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
12 Ult.Mes	38	28	10	1,356	1,358	222	417	410	42	13,194	13,257	1,325
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	71.8%			86.1%			92.6%			90.9%		

Durante el mes de abril, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 80%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de abril de 28 de 38 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y en abril de 2026, 1 de 2 (50%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 18 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en abril del 2026: 353. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 19.6% (38 de 193 solicitudes pendientes).
2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante abril de 2026, 50 ITF de 126 IT (39.6%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 89.5% en los últimos 12 meses. En abril, se atendió el 59% de las solicitudes en proceso, es decir, 35 de 69 solicitudes. Además, algunas de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (2 de 35 solicitudes).

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 88.3% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 2,414 solicitudes e ingresaron 1,319 solicitudes, lo que impacto positivamente en la reducción del saldo de pendientes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Marzo	428	350	239			
Abril	432	445	226			
Mayo	356	423	159			
Junio	334	350	143			
Julio	348	329	162			
Agosto	339	313	188			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	418	476	282			
12 Ult.Mes	4,716	4,660	282	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	95.7% 			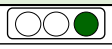		

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 95.7%. En abril, se resolvieron 476 de 620 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (282 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 97% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 3% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 18 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

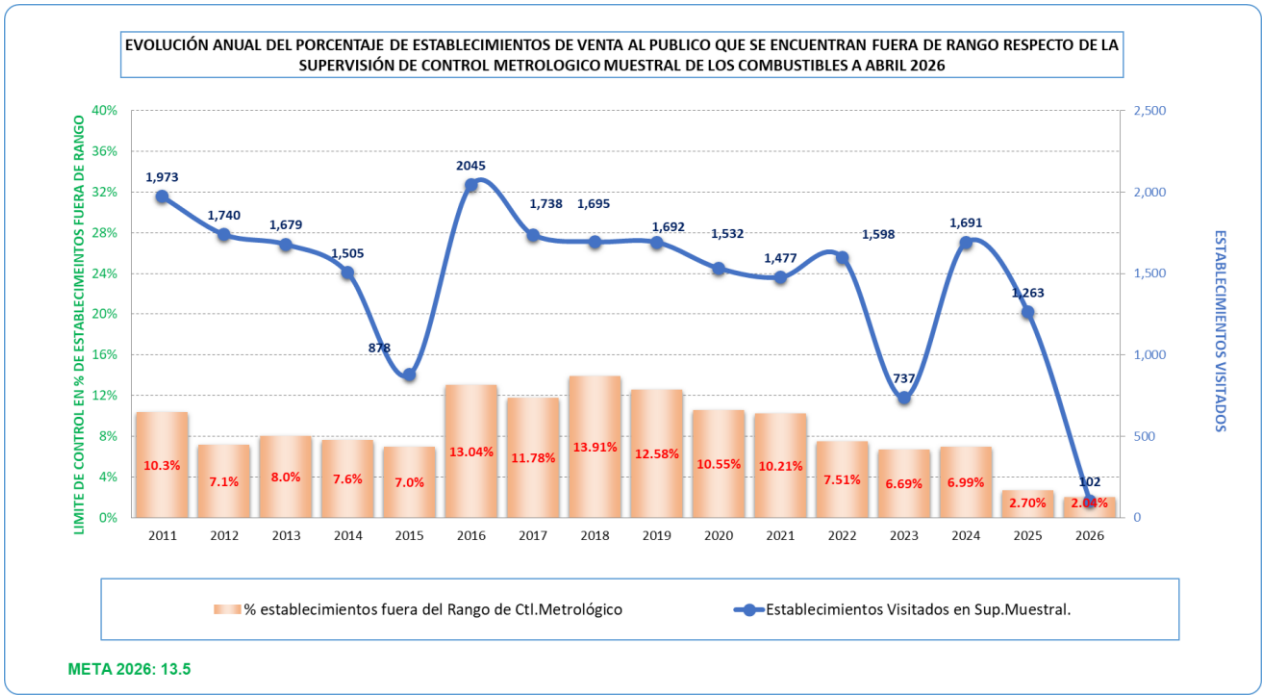

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En abril, se han llevado a cabo 96 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 5.71%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

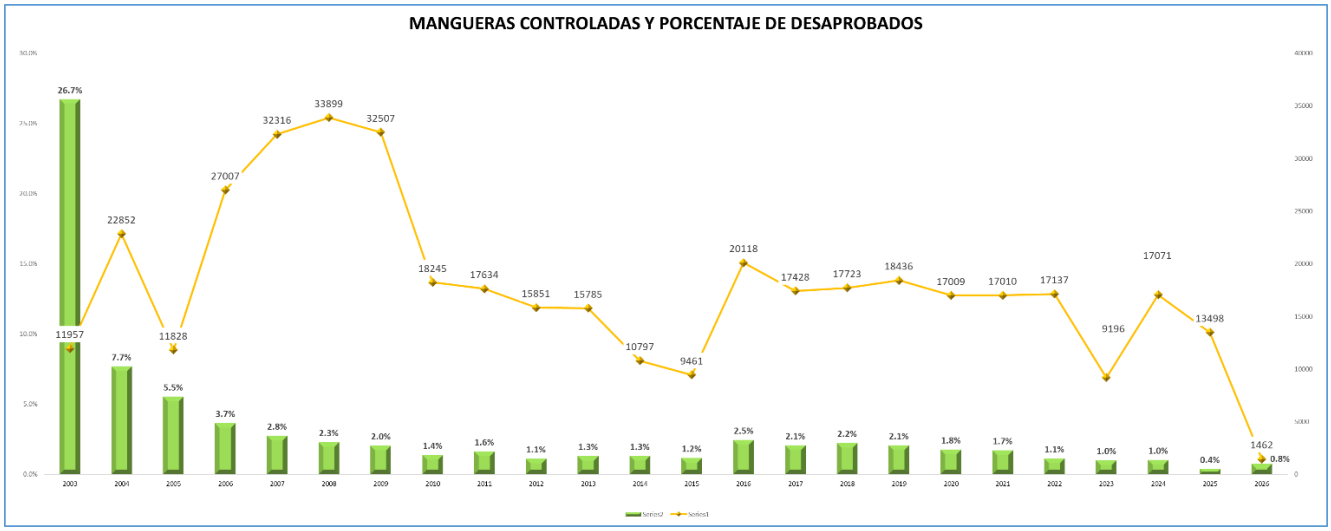

Desde el año 2003, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta marxo de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 26.7% al 0.8%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta abril de 2026, se han supervisado un total de 978 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

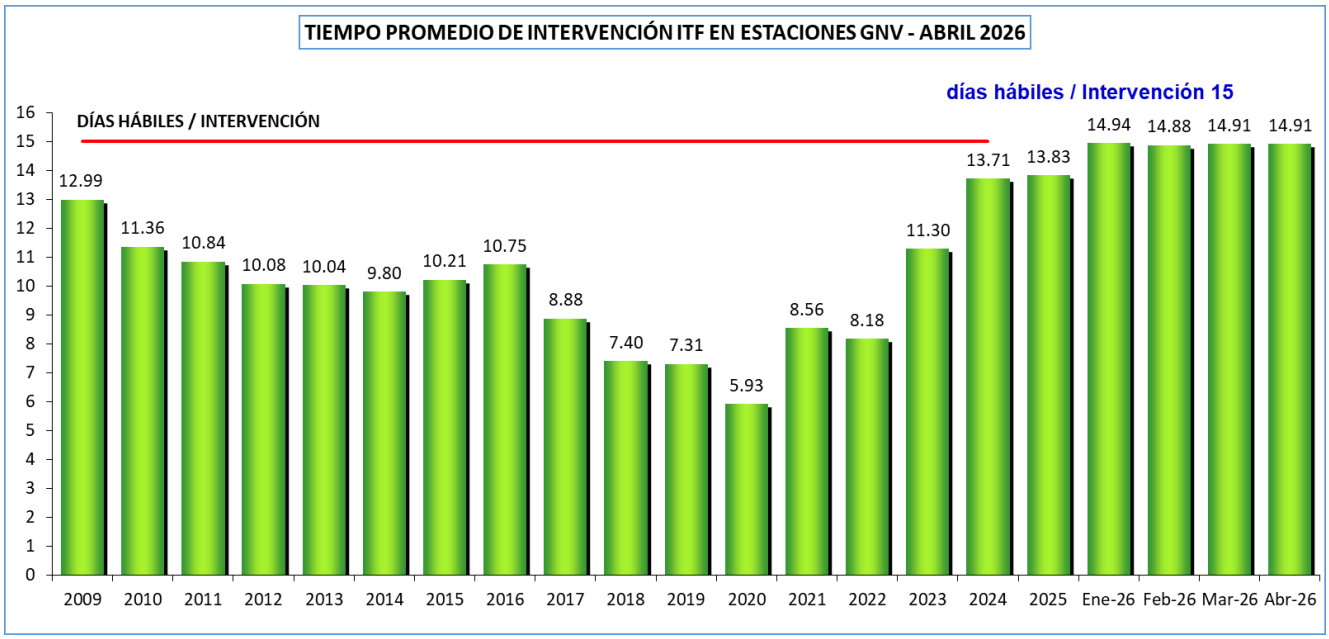

Al mes de abril, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (14.91 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros operativos a nivel nacional es de 353, lo que representan un 60.8% de los 580 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes fatales:

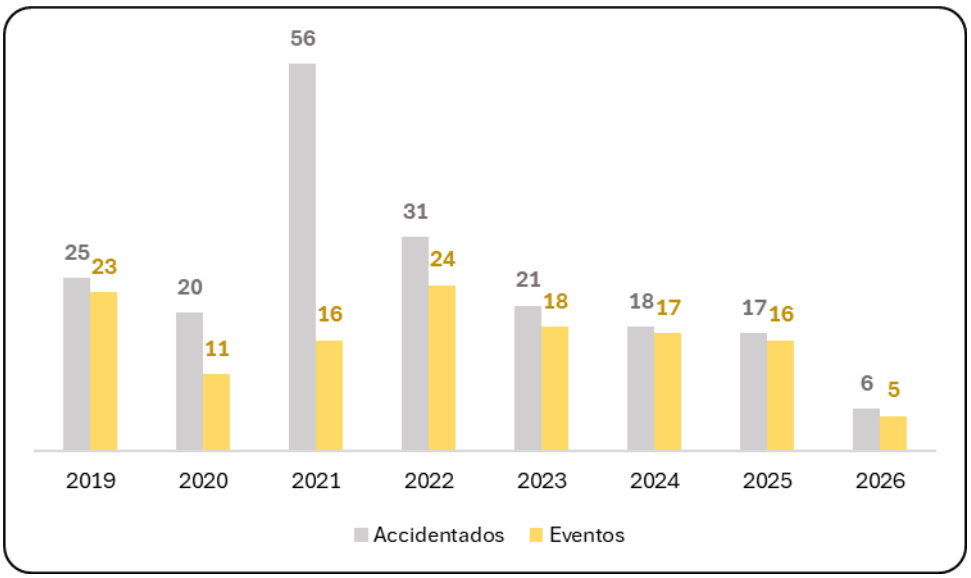

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. Durante abril de 2026, se reportaron 5 víctimas mortales en accidentes en los agentes supervisados OPERADORES CONCENTRADOS PERUANOS S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A..

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2013 al año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2013-2026

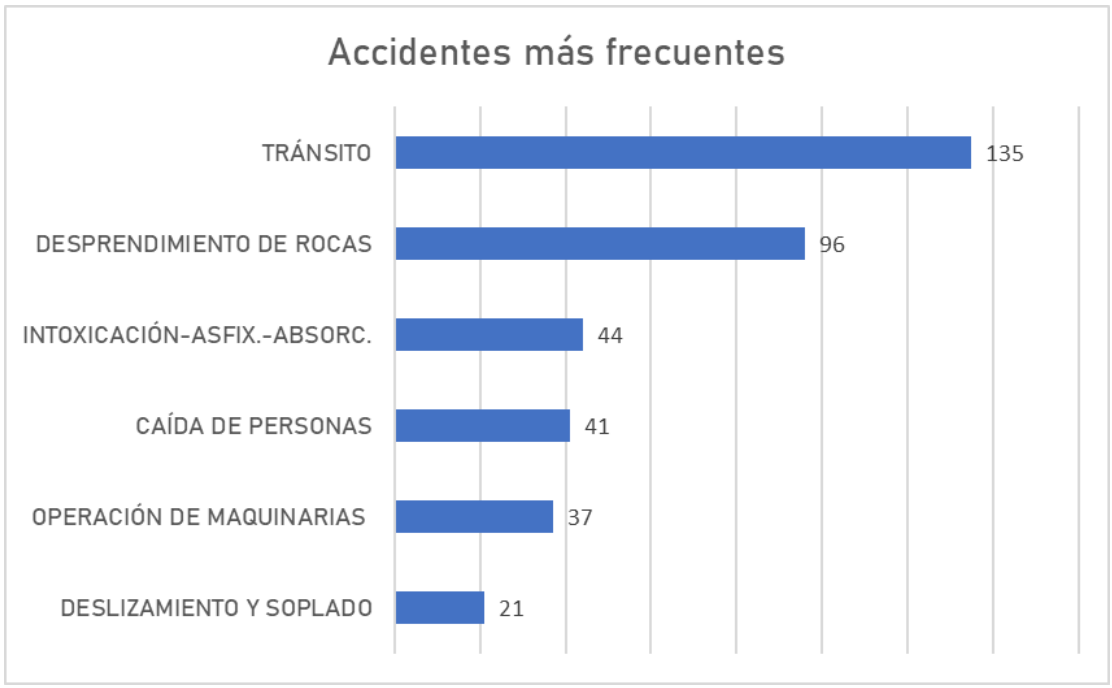

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2013-2026

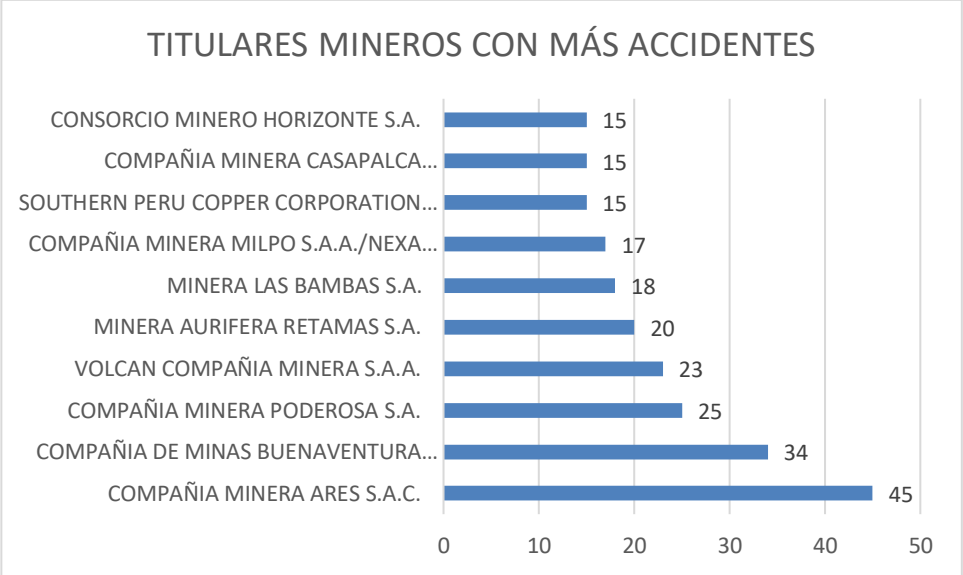

Desde el año 2013, se han registrado un total de 365 víctimas en 282 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Desde el 2010, de las causas identificadas, 10 son responsables del 92% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 27% del total (135 de 502 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 20% (98 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 45 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 34 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 30.04.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

				(A)		(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2024 /	2025 2/	2026					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO 2/	DEVENGADO 3/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR 3/	22,919	31,583	107,394	108,521	26,273	24%	82,248	76%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,342	1,687	4,769	4,769	1,412	30%	3,357	70%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	7,635	7,654	44,329	52,720	14,327	27%	38,393	73%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	4,907	3,197	17,472	23,690	6,473	27%	17,217	73%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	742	389	3,889	3,889	509	13%	3,380	87%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	2,842	2,372	9,783	12,385	4,261	34%	8,124	66%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	2,939	3,419	25,222	26,611	4,397	17%	22,214	83%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	3	1	250	250	1	0%	249	100%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	1,241	1,084	11,738	13,738	1,509	11%	12,230	89%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	176	1	1,030	1,030	0	0%	1,030	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	15,403	14,402	57,556	62,193	14,428	23%	47,766	77%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	10,982	11,662	48,106	49,353	20,065	41%	29,289	59%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,589	649	3,573	3,573	630	18%	2,943	82%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	480	366	4,493	4,493	521	12%	3,972	88%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	241	171	439	439	302	69%	137	31%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,527	33	3,012	9,414	1,163	12%	8,251	88%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	18	0	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	PROC	487	724	5	2,805	414	15%	2,391	85%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	17	9	166	166	45	27%	121	73%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	26	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL	GRH	38,307	39,405	138,465	138,554	40,785	29%	97,769	71%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	RDR	**113,820**	**118,808**	**481,842**	**518,746**	**137,513**	**27%**	**381,233**	**73%**
PROYECTO GSP	GSP	50,586	52,885	0	167,049	48,724	29%	118,325	71%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	DyT	**50,586**	**52,885**	**0**	**167,049**	**48,724**	**29%**	**118,325**	**71%**
TOTAL GENERAL	TG	**164,407**	**171,692**	**481,842**	**685,795**	**186,237**	**27%**	**499,558**	**73%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430
2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467
2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700
2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521
2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089
3/ Ejecución

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE ENERO Y ABRIL 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Tarifas en barra y precio a nivel generación (PNG): Mediante Resolución N° 70-2026-OS/CD se aprobaron los precios en barra y otros cargos tarifarios, aplicables para el periodo 2026 - 2027. Asimismo, mediante Resoluciones N° 6 y N° 83-2026-OS/CD se aprueba trimestralmente el Precio a Nivel Generación. Estas fijaciones contribuyen a que el servicio eléctrico se brinde bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad.
  - Tarifa eléctrica rural y cargo RER autónomo: Mediante Resolución N° 74-2026-OS/CD se dispuso la publicación para comentarios del proyecto de resolución que fija la Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales (Sistemas Fotovoltaicos) y sus condiciones de aplicación, aplicable al periodo 2026 - 2030. La aprobación de esta tarifa permite la sostenibilidad y continuidad del servicio en zonas rurales. Asimismo, mediante Resolución N° 73-2026-OS/CD se aprobó la fijación del Cargo RER Autónomo de las Áreas No Conectadas a Red del periodo 2026 - 2027, contribuyendo a garantizar el acceso y permanencia del servicio eléctrico mediante instalaciones RER autónomas en zonas rurales no interconectadas.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se alcanzó un total de 2,568,295 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. Este avance ha sido impulsado mediante acciones de supervisión y fiscalización orientadas a verificar la continuidad y calidad del servicio, así como el cumplimiento de las obligaciones de las empresas concesionarias. Asimismo, dichas acciones contribuyen a reducir las brechas de acceso energético y fortalecer el uso de una fuente de energía más eficiente, segura y sostenible para la población.
  - Tarifas de distribución de gas natural: Mediante Resolución N° 82-2026-OS/CD, se fijaron las tarifas de distribución de gas natural aplicables a la Concesión de Ica para el periodo 2026 - 2030. Mediante Resolución N° 51-2026-OS/CD se dispuso la publicación para comentarios del proyecto de fijación de tarifas de distribución de gas natural, para el periodo 2026 - 2030, aplicable a la concesión de Lima y Callao. Estas fijaciones tarifarias permiten que el servicio se brinde bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad, contemplando además la expansión del servicio mediante el Plan Quinquenal de Inversiones, así como el acceso al servicio de usuarios de menores recursos mediante el Plan de Promoción. Respecto del mecanismo de promoción, cabe indicar que los saldos de la cuenta de promoción, los factores de ajuste y alícuota se aprueban trimestralmente (Resoluciones N° 12 y N° 80 2026-OS/CD para la Concesión de Lima y Callao; y N° 13-2026-OS/CD y N° 78 -2026-OS/CD para la concesión de Ica).
  - Asimismo, trimestralmente se aprueban el Precio Medio del Gas y el Costo Medio de Transporte permitiendo que el traslado de costos a los consumidores se realice con criterios de eficiencia (Resoluciones N° 22 y N° 23-2026-OS/CD para las concesiones de Lima y Callao e Ica, respectivamente).
- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Se cuenta con 1 proyecto normativo que se encuentra próximo a presentarse para que se apruebe la publicación para comentarios, en el cual se incluyen los proyectos financiados por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) recientemente incorporados a nuestro ámbito de competencia. Estas acciones forman parte del proceso de fortalecimiento del marco regulatorio orientado a promover la sostenibilidad, eficiencia y en el sector de gas natural.
  - Procedimientos COES: Mediante Resoluciones N° 18, N° 19, N° 20, N° 21 y N° 62-2026-OS/CD1 se aprobaron las resoluciones que aprueban y modifican los Procedimientos Técnicos del COES (PR-08 y PR-09, PR-21, PR-41, PR-22 y PR-46), dichos procedimientos contribuyen a la seguridad operativa, predictibilidad y estabilidad del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), promoviendo una gestión óptima de los recursos energéticos disponibles para un crecimiento sectorial ordenado y confiable.
  - En el marco del artículo 29° del Reglamento para el Cierre de Minas aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-EM, modificado por Decreto Supremo N° 006-2025-EM, Osinergmin sostuvo una reunión con representantes de la DGAAM del Minem con el propósito de revisar el contenido mínimo de los reportes semestrales sobre el monitoreo post cierre de estabilidad física, así como los aportes de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) al Proyecto de Resolución Ministerial publicado en diciembre 2025. Al término de la reunión se aprobó la versión final que se incluirá en la Resolución Ministerial.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético.
  - Se ha planificado una Campaña de Concientización Masiva a Trabajadores de Construcción Civil sobre Accidentes con Redes aéreas de MT a nivel nacional, y asimismo la difusión a través de redes sociales y medios regionales que permitan concientizar la actual problemática de accidentes del sector eléctrico, considerando que de acuerdo a estadística en el año 2025, 91 accidentes, involucrados con las instalaciones de distribución eléctrica en media tensión, tuvieron como causa principal el contacto con conductores energizados incluso con cumplimiento mayoritario de las distancias de seguridad. Asimismo, se ha efectuado a GRT un análisis del impacto tarifario para implementar sistemáticamente lo siguiente:
    - ✓ Para el 10% del parque de red primaria por concesionaria como resultado de reemplazar cables desnudos existentes (instalados) por Cables autoportantes en redes de media tensión, Cable unipolar cubierto tipo ACSR con XLPE y Cable unipolar cubierto AAC con HDPE / AAAC con XLPE.
    - ✓ Red proyectada (por ejecutar) con cables autoportantes, ACSR con XLPE y AAC con HDPE/AAAC con XLPE por kilómetro de red primaria.

    La propuesta plantea evitar los accidentes incrementando la protección (conductor cubierto) ante el contacto con los conductores energizados.
  - Se realizaron 1039 acciones de supervisión de verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - Se realizaron 4 charlas de seguridad realizadas en Chiclayo, Pucallpa, Puno y Huaraz, denominadas "Recomendaciones para incrementar la seguridad en la operación de Plantas Envasadoras de GLP", con participación de Jefes de Seguridad de Planta y/o Jefes de Plantas envasadoras de la zona.
  - Se realizaron 4 simulacros contra incendio en plantas envasadoras de GLP anfitrionas, que incluyeron espacios de retroalimentación entre todos los participantes, en el marco de las charlas de seguridad en Chiclayo, Pucallpa, Puno y Huaraz. Cabe precisar que, en algunos casos, dichos simulacros contaron con participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú de la localidad.
- Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
  - En geotecnia: i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda.
  - En transporte, maquinaria y equipos auxiliares: i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial y ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques.
  - En verificación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas.
  - En plantas de beneficio: i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios y ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

- Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
  - Desarrollo de IA para JARU: Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el procesamiento de expedientes. Esto incluye el Informe anual del servicio para registro y validación de información previa para el aplicativo IA de JARU (Entregable 2) y el Modelo IA de fondo en operación en ambiente productivo (Entregable 3).
  - Acciones conjuntas para reducir ingresos: Coordinaciones directas para las Propuestas de DSR orientadas a reducir el ingreso de apelaciones y reclamos (Entregable 4). Esto abarca mejoras en la supervisión de facturación, reintegros, requerimiento de carta poder a tramitadores, entre otras supervisiones especiales.
- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
  - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se completó al 100% la Propuesta de Resolución para la ampliación de la Res 045-2025-OS/CD sobre la vigencia de la Sala Colegiada (SC) Transitoria de JARU (Entregable 1). La propuesta fue elaborada, presentada y cuenta con la respectiva aprobación y conformidad de la Alta Dirección.
  - Modificación de la Directiva de Reclamos: Se vienen realizando nuevas propuestas normativas para la modificación de la directiva de reclamos. El seguimiento y control de estas modificaciones se incluirán formalmente como parte del Entregable 5 del "Reto 11: Estrategias / tácticas para la atención oportuna de apelaciones".

- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - Campaña "Verano con energía". La campaña promovió el ahorro de energía y se realizó durante los meses de enero, febrero y marzo, e incluyó difusión en prensa y redes sociales, así como activaciones. Se realizaron 12 fechas de activación entre febrero y marzo en las playas de Ancón, La Punta y Chorrillos (Agua Dulce), así como en el grifo Kio de Lurín. Asimismo, como parte de la campaña "Prevención con energía", se emitieron 5 notas de prensa entre enero y marzo, así como 10 publicaciones en redes sociales sobre operativos preventivos ante la llegada de las lluvias y las festividades en las regiones.
  - Se desarrollaron 357 actividades presenciales mediante sedes movibles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 32 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 95%.
  - Se ejecutó la estrategia de acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográfico mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado, se realizaron 125 actividades, orientando a más de 2,300 ciudadanos. Parte de estas atenciones se efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel de satisfacción del 90%.
  - Se realizaron actividades bajo la estrategia "Agentes Osinergmin", desarrollada en coordinación con municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 83 actividades, logrando orientar a más de 1,500 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
  - A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 150 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 94%.
- Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.
  - Se aprobaron 16 retos institucionales 2026, de los cuales 9 contienen un componente tecnológico.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

- Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
  - Se desarrollaron intercambios de información con entidades internacionales como la Regulatory Energy Transition Accelerator (RETA), la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras (ARIAE) y la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), ofreciendo oportunidades de capacitación, participación en iniciativas o intercambio de información de acuerdo con las diversas actividades propuestas por dichas organizaciones.
- Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
  - La comunicación digital en redes sociales institucionales estuvo orientada a fortalecer la orientación y atención a la ciudadanía, mediante la difusión de contenidos sobre derechos y deberes de los usuarios, mecanismos de reclamo, ahorro y eficiencia energética, seguridad en el uso de la electricidad y los combustibles, así como la promoción de canales y servicios digitales institucionales.
- Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
  - A nivel nacional, se han firmado o renovado tres acuerdos a nivel nacional (Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, Defensoría del Pueblo y el CAREC), uno a nivel internacional (Korea Mine Rehabilitation and Mineral Resources Corporation) y un Agente Osinergmin (Municipalidad Distrital de Neshuya, en la región Ucayali).

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de abril, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 137,513 Millones) del 27%, respecto al PIM S/ 518,746 Millones.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029, el cual considera 100 Actividades Operativas, cuyo presupuesto asciende a S/ 529,871,568, S/528,101,938 y S/ 527,310,850, respectivamente para los años 2027, 2028 y 2029.
  - Se elaboró el informe de evaluación PEI-POI anual al cierre del año 2025.

- Gestión Organizacional.
  - Se presentó a la Gerencia General una propuesta de estructura orgánica de Osinergmin, que considera la inclusión de la Oficina de Integridad, Transparencia y Protección de Datos Personales. En base a la propuesta presentada, se ha trabajado de manera coordinada con Gerencia General la definición de la estructura orgánica que será presentada a Presidencia de Consejo Directivo y al Consejo Directivo para su validación, previa elaboración del expediente completo del Reglamento de Organización Funciones - ROF.
  - Se ha gestionado para el 21 de mayo una reunión con la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Secretaría de Gestión Pública de la PCM, para presentar la estructura orgánica propuesta y recibir la retroalimentación correspondiente, a fin de agilizar el proceso de formulación del ROF de Osinergmin.
  - Asimismo, se ha trabajado conjuntamente con la Oficial de Gobierno de Datos, el informe para la creación de la Unidad Funcional de Gobierno de Datos, en el marco del proceso de transformación digital del Estado y de la implementación de la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos (ENGD).
- Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional
  - Se aprobó el Plan anual de Cultura, Clima y Bienestar 2026 de Osinergmin por Gerencia General, la cual tiene por finalidad ser una herramienta para promover en sus colaboradores el aprendizaje, innovación, liderazgo y trabajo colaborativo para el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería y la mejora del bienestar de la sociedad.Entre las principales acciones ejecutadas se tienen:
    - ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia: se vienen desarrollando espacio de bienvenida mensual para los nuevos colaboradores denominados onboarding culturales donde se pone comparte, a través de la vivencia auténtica, la puesta en práctica de nuestra cultura y el alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.
    - ✓ Programa de Capacitación en Liderazgo Cultural: el cual brinda capacitación en habilidades directivas dirigido a lideres (colaboradores con personal a cargo) a través del PDP 2026. En ese sentido, a abril de este año se desarrolló el curso Manejo de Crisis con 65 colaboradores líderes capacitados con una satisfacción del 93%.
    - ✓ Reforzar la cultura de reconocimiento institucional: i) Promover el reconocimiento anual a los colaboradores por la puesta en práctica de valores culturales y la gestión eficiente de las macrorregiones: Evento Reto 2026 - 8 colaboradores reconocidos (2 colaboradores por valor) 53 colaboradores regionales reconocidos y ii) Reconocimiento por Trayectoria Laboral (aniversario) vía Nuestra Energía - 234 saludos enviados.
  - Desarrollar los Planes de Acción del clima laboral y seguimiento anual por órgano: de la mano de los gerentes de los órganos, se ha logrado la co-creación y aprobación del 100% de los planes de clima laboral por órgano.
  - Levantamiento de información en la organización sobre la percepción del clima laboral a través de Focus Groups: se realizaron 14 Focus groups con un total de 75 participantes de todos los órganos y unidades orgánicas de Osinergmin.
  - Promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
    - ✓ Eventos de integración y camaradería: Reconocimiento por el Día del Trabajo; evento realizado el 30 de abril y que resaltó nuestro rol y valor público en nuestro trabajo. Contó con la participación de 530 colaboradores en Lima y un 86% de satisfacción general, así como con la participación de todas las Oficinas Regionales.
    - ✓ Eventos de integración y camaradería: reconocimiento por el Día del Trabajo; evento realizado el 30 de abril y que resaltó nuestro rol y valor público en nuestro trabajo. Contó con la participación de 530 colaboradores en Lima y un 86% de satisfacción general, así como con la participación de todas las Oficinas Regionales.
    - ✓ Actividades lúdicas de agradecimiento: se realizaron actividades de co-creación por las siguientes fechas: i) Día de la Amistad: 13 de febrero – 123 colaboradores participantes; ii) Día de la Mujer: 6 de marzo – 23 colaboradores participantes y iii) Día la Asistente Administrativa: 24 de abril – 50 participantes.
  - Implementar beneficios no remunerativos que motiven y generan un impacto positivo en la calidad de vida de los colaboradores: o Feria EnergyDays permitió tener 33 marcas y negocios hasta abril del 2026. o Alianzas Educativas: 17 o Osibeneficios con marcas a precios especiales: 56 marcas comerciales.
  - Impulsar el bienestar físico de los colaboradores, a través de iniciativas de promuevan un entorno de trabajo saludable en la organización:
    - ✓ Activaciones de Ergonomía / Psicología: Pausas activas y con energía: marzo y abril.

- ✓ Activación psicológica “El arte de equilibrar tu vida": 19 y 24 de marzo.
- ✓ Participación total: 500 colaboradores.

- Desarrollar un Programa Nutricional para los colaboradores de la entidad que promueva la salud física, a través de una correcta nutrición y hábitos alimentarios:
  - ✓ Consultorio nutricional: Inicio de atenciones en abril.
  - ✓ Charla: Sobrepeso y obesidad - prevención y tratamiento integral: Fecha 31 de marzo.
  - ✓ Participantes: 150.
  - ✓ Satisfacción: 100%.
- Ejecutar las acciones del Programa de Prevención de enfermedades para la mejora en la salud física de los colaboradores:
  - ✓ Charla: Combate la anemia Fecha: 21 de abril - Participantes: 99 - Satisfacción: 100%.
  - ✓ Campaña - Despistaje odontológico - Fecha: 20 y 21 de abril - Participantes: 18 Satisfacción: 100%.
- Impulsar el bienestar emocional de los colaboradores, a través de iniciativas de promuevan un entorno de trabajo saludable en la organización:
  - ✓ Charlas Virtuales: i) Resiliencia en el trabajo: 13 de enero; ii) Ciudadanía intercultural libre de discriminación: 17 de febreroy iii) Osinergmin Actúa: Reconozcamos y actuemos frente al Hostigamiento Sexual Laboral: 28 de abril.
  - ✓ Talleres Presenciales: i) Taller de Comunicación y Trabajo Colaborativo (GAF): 5 de febrero; ii) Taller de Comunicación y escucha activa (GAF): 13 de febrero; iii)Taller Fortalecimiento de la comunicación asertiva y la convivencia laboral (GPAE): 24 de abril o Total de participantes: 344 - Satisfacción promedio: 99% y iv) Canal de Soporte Emocional: enero a abril 2026: 182 atenciones - 96 usuarios.
- Impulsar el bienestar familiar a través de actividades que promuevan la participación, integración y sentido de pertenencia del colaborador y su familia con la organización:
  - ✓ Programa "OSIKIDS": talleres artístico-culturales de verano con los hijos de los colaboradores, orientados a la misión de Osinergmin - enero y febrero- talleres presenciales y virtuales -alcance de 70 niños en Lima y regiones.
  - ✓ Programa de Futuros Papás: charlas y tips respecto al reto de la paternidad, los beneficios de la lactancia, así como, orientación sobre los beneficios para los futuros padres – 12 colaboradores orientados hasta abril 2026.
  - ✓ Programa de acompañamiento por fallecimiento al trabajador y su familia: 12 familias atendidas.
- A fin de fortalecer la cultura organizacional se realizaron las siguientes acciones de comunicación interna:
  - ✓ Brandeo cultural de sedes Magdalena y Miraflores: se colocaron vinilos en muros y mamparas con mensajes de refuerzo de comportamientos culturales en las sedes de Lima (Magdalena y Miraflores) en el mes de marzo 2026.
  - ✓ Campaña “Juntos construimos nuestro Clima y Bienestar”: a fin de brindar el mensaje que la cultura y clima laboral lo hacemos y ponemos en práctica juntos. Se lanzó para ello un concurso promoviendo los vinilos culturales en el mes de abril, así como diferentes piezas comunicacionales.

➢ Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
- Se desarrollaron un total de 27 acciones de formación, alcanzando un avance de 14% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 93%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
- Del total de acciones ejecutadas, 67% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 33% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, entre otros). Logrando una cobertura del 48% de la población.

➢ Modelo de integridad.
- Se presentó ante el Consejo Directivo el Informe sobre la situación de la Oficina de Integridad de Osinergmin, en el cual se dio cuenta del estado de implementación del Modelo de Integridad en la entidad. En dicho informe se precisó que la constitución de la Unidad de Integridad Institucional constituye un mecanismo organizacional básico e inicial que permite la implementación progresiva del modelo, en línea con los componentes del Sistema de Control Interno relativos al ambiente de control y evaluación de riesgos. Asimismo, se resaltó que dicha instancia contribuye al fortalecimiento de la cultura ética institucional, en concordancia con los principios de liderazgo y compromiso establecidos en la ISO

37001:2025, numeral 5 (Liderazgo) y con la determinación del contexto organizacional prevista en el numeral 4 (Contexto de la organización).

- Se informó sobre la propuesta de creación de la Oficina de Integridad, Transparencia y Protección de Datos, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General, con la finalidad de garantizar la separación funcional entre la alta dirección y la función de integridad / cumplimiento. Se precisó que la referida propuesta se encuentra en proceso de incorporación en la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- En el marco de las acciones de planificación para la implementación del Modelo de Integridad, el Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General de Osinergmin procedieron a la suscripción de los Compromisos de Integridad Institucional, formalizando el respaldo de la alta dirección a las políticas de integridad y prevención de la corrupción. La suscripción de los compromisos constituye un elemento esencial para el fortalecimiento de la gobernanza institucional, al alinear la actuación de los órganos de dirección con los objetivos estratégicos y los estándares de integridad pública, bajo criterios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.
- Las Gerencias de la entidad que estaban obligadas, aprobaron las matrices de gestión de riesgos de integridad pública, empleando la metodología oficial para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos de corrupción. Dicho proceso se encuentra alineado con el componente de evaluación de riesgos del Sistema de Control Interno, así como con los requisitos de planificación y gestión de riesgos establecidos en la ISO 37001:2025 y las disposiciones relativas a la debida diligencia, controles financieros y no financieros. La aprobación de estas matrices permite implementar controles preventivos y correctivos orientados a mitigar riesgos que puedan afectar la integridad de la función pública, contribuyendo al fortalecimiento del sistema institucional de prevención de la corrupción y garantizando la mejora continua.

- Programa de Gobierno y Transformación Digital.
  - Se viene elaborando la propuesta de Plan de Gobierno y Transformación Digital para el periodo 2026-2030.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Se desarrolló una reunión de coordinación con el Grupo de Comando con el objetivo de presentar el Plan de simulación de incendio en la Sede Magdalena el 29 de mayo de 2026.